



Acta N° 06-2025

Sesión extraordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día miércoles doce de febrero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con catorce minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Conocimiento y aprobación de Informes de: <ul style="list-style-type: none"> I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-CON-017-2025 Ajustes de la Utilidad Acumulada del período julio a diciembre 2024 II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-CON-018-2025 Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024 III. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-017-2025 Liquidación Presupuestaria período 2024
III.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro
Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Patricia Rojas Morales	Ministra de Economía, Industria y Comercio	N/A
Víctor Julio Carvajal Porras	Ministro de Agricultura y Ganadería	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A



Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
N/A	N/A	N/A

Artículo II

Conocimiento y Aprobación de Informes

Siendo que la presente sesión extraordinaria fue convocada para conocer los Informes de Ajustes de la Utilidad Acumulada del período julio a diciembre 2024, el Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024 y la Liquidación Presupuestaria período 2024, contando con la presencia en la Sala de Sesiones de las señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa-Financiera; Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable y Selene Ampíé Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Departamento de Presupuesto, se procede a conocer los informes indicados

I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-CON-017-2025 Ajustes de la Utilidad Acumulada del período julio a diciembre 2024

La señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable a presentar el oficio DAFI-DFCO-CON-017-2025, los Ajustes de Utilidad Acumulada del segundo semestre del 2024 en los siguientes términos:

Aumento a la Utilidad Acumulada: Disminución de la cuenta por pagar al Servicio Nacional de Guardacostas, por orden judicial se nos ordenó procede con la devolución de ingresos por remate de producto decomisado, por un monto de ₡2,230.21.

En cuanto a la disminución a la Utilidad Acumulada, por un monto total de ₡473,611.96, producto de la devolución de superávit por la transferencia de capital del Programa de Desarrollo Sostenible para la Pesca y Acuicultura en Costa Rica del período 2023, por un monto de ₡470,425.95 y por orden judicial mediante se nos ordenó la devolución de ingresos a la señora Valeria Alvarado Ugalde, expediente judicial 23-002177-0061-PE, correspondiente al producto rematado a la embarcación de su propiedad llamada Xcaret, por desestimación de la causa penal en contra de esta embarcación por parte del Juzgado Penal de Golfito.

Finalmente indica doña Yesenia que para la presentación de los Ajustes de Utilidad Acumulada del período comprendido de julio a diciembre de 2024, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable por la Contabilidad Nacional.

Escuchada y analizada la presentación realizada por parte de la jefatura del Departamento Financiero-Contable, por considerarla conforme y de recibo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/031-2025



CONSIDERANDO

1-Que procede la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECA, a presentar el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-017-2025, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los Ajustes a la Utilidad Acumulada del período comprendido de julio a diciembre del año 2024.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable INCOPECA.

3-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por la funcionaria citada, se tiene que los Ajustes a la Utilidad Acumulada del período comprendido de julio a diciembre del año 2024, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable por la Contabilidad Nacional, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar los Ajustes a la Utilidad Acumulada del período comprendido de julio a diciembre del año 2024, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECA y se avala que se incorporen a los Estados Financieros del período 2024.

2-Continúese con los trámites respectivos

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante.

II. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-018-2025 Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024

Continúa la Jefe del Departamento Financiero-Contable de manera consecutiva con la presentación del Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024.

Indica doña Yesenia que en la exposición del tema de referencia, se tiene que los Estados Financieros, correspondientes al período 2024, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable por la Contabilidad Nacional.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Yesenia Núñez Dimarco y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/032-2025
CONSIDERANDO**

1-Que procede la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECA, a presentar el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-018-2025, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los Estados Financieros del período 2024.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero.



3-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por las funcionarias citadas, se tiene que los Estados Financieros, correspondientes al período 2024, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable por la Contabilidad Nacional, razón por la cual esta Junta Directiva acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar los Estados Financieros del período 2024, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA.

2-Continúese con los trámites respectivos

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante.

III. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-017-2025 Liquidación Presupuestaria período 2024

Que procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora de la Dirección Administrativa Financiera a realizar la presentación de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2023, del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, se encuentran presentes además en la sala de sesiones las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA y Selene Ampí Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto Institucional.

La señora Valverde Cordero realizó presentación de lo correspondiente al cumplimiento anual de resultados de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, tanto según clasificación por objeto del gasto como por clasificación económica, además se informa sobre la ejecución de las transferencias corrientes recibidas del Gobierno Central, las transferencias giradas a otras instituciones beneficiadas con leyes específicas y el estado de congruencia contabilidad-presupuesto.

En el marco de la presentación se explica la conformación del superávit específico y libre acumulado y el correspondiente al periodo 2024. Siendo el superávit específico acumulado de ₡872,461,376.93 y el superávit libre acumulado de ₡1,076,347,259.62, para un superávit total acumulado al 31-12-2024 de ₡1,948,808,636.55.

Se indica además que de conformidad con el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento al título IV de la Ley 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se determina que para el periodo 2024 no existen recursos a reintegrar de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, siendo que ingresaron ₡1,800,000,000.00 y fueron ejecutados ₡1,800,000,000.00 en las subpartidas debidamente programadas de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias corrientes.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Valverde Cordero y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;



AJDIP/033-2025
CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-017-2025, suscrito por la Lic. Yessenia Nuñez Dimarco, Jefa del Departamento Financiero Contable del INCOPECA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, Liquidación Presupuestaria 2024.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable y Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto Institucional.

3-Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento anual de resultados de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, tanto según clasificación por objeto del gasto como por clasificación económica, además se informa sobre la ejecución de las transferencias corrientes recibidas del Gobierno Central, las transferencias giradas a otras instituciones beneficiadas con leyes específicas y el estado de congruencia contabilidad-presupuesto.

4-Se explica la conformación del superávit específico y libre acumulado y el correspondiente al periodo 2024. Siendo el superávit específico acumulado de $\text{¢}872,461,376.93$ y el superávit libre acumulado de $\text{¢}1,076,347,259.62$, para un superávit total acumulado al 31-12-2024 de $\text{¢}1,948,808,636.55$.

5- Se indica además que de conformidad con el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 41641, Reglamento al título IV de la Ley 9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se determina que para el periodo 2024 no existen recursos a reintegrar de las transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, siendo que ingresaron $\text{¢}1,800,000,000.00$ y fueron ejecutados $\text{¢}1,800,000,000.00$ en las subpartidas debidamente programadas de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias corrientes.

6-Para la presentación de la Liquidación Presupuestaria se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

7-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de las funcionarias, respecto de este Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, han sido elaborados observado la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, el Decreto Ejecutivo N°41641-H del Reglamento al Título IV de la Ley 9635, las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, y por resultar conforme, esta

Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Aprobar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2024, presentada por las señoras Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA y Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto institucional de conformidad con lo siguiente:

Clasificación de los Ingresos:



**Composición del ingreso presupuestado y real según fuente
al 31 de diciembre 2024
(en colones y porcentajes)**

COD	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO TOTAL AL 31-12-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,837,715,209.30	2,408,025,925.89	570,310,716.59	131.03%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	3,025,441.10	3,025,441.10	100.00%
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	8,100,000.00	27,062,144.29	18,962,144.29	334.10%
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	1,800,000,000.00	-	100.00%
2.4.1	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	42,508,520.58	42,508,520.58	-	100.00%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	116,403,096.34	1,321,588,877.66	1,205,185,781.32	1135.36%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	548,746,686.40	643,317,696.29	94,571,009.89	117.23%
TOTAL		4,353,473,512.62	6,245,528,605.81	1,892,055,093.19	143.46%

Clasificación de los Egresos por objeto del gasto:

**Composición del egreso presupuestado y real
Resumen General
al 31 de diciembre 2024**

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	2,482,038,088.04	-289,823,798.89	0.00	2,192,214,289.16	2,177,559,077.40	99.33%
1	SERVICIOS	1,471,334,209.27	43,731,644.20	-564,927,600.99	950,138,252.48	936,652,829.99	98.58%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,121,250.00	-3,466,389.18	-21,087,500.00	137,567,360.82	136,644,439.22	99.33%
5	BIENES DURADEROS	206,968,717.54	9,321,340.50	-151,786,626.58	64,503,431.46	63,180,875.88	97.95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418,902,471.50	91,562,516.05	3,186,020.00	513,651,007.55	512,248,569.10	99.73%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	100.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	134,097,430.00	148,674,687.32	-257,807,123.83	24,964,993.49	0.00	0.00%
TOTALES		4,875,462,166.35	-	-521,988,653.73	4,353,473,512.62	4,296,719,969.26	98.70%

Dirección Superior y Administrativa

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Al 31 de diciembre 2024

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	828,425,938.72	-26,221,080.05	0.00	802,204,858.68	794,946,888.41	99.10%
1	SERVICIOS	323,969,516.70	-31,314,710.83	0.00	292,654,805.87	287,508,017.68	98.24%



2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,788,750.00	-6,663,847.91	0.00	31,124,902.09	31,055,794.90	99.78%
5	BIENES DURADEROS	20,350,000.00	-498,596.20	0.00	19,851,403.80	19,804,355.51	99.76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,642,646.30	36,939,334.10	0.00	77,581,980.40	77,572,658.19	99.99%
9	CUENTAS ESPECIALES	63,557,850.00	50,269,607.17	-113,827,457.17	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		1,314,734,701.72	22,510,706.29	-113,827,457.17	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	98.98%

Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Al 31 de diciembre 2024

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	1,223,881,817.12	13,910,005.06	0.00	1,237,791,822.18	1,230,394,582.00	99.40%
1	SERVICIOS	539,928,571.00	75,046,355.03	0.00	614,974,926.03	606,636,291.74	98.64%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103,245,000.00	3,197,458.73	0.00	106,442,458.73	105,588,644.32	99.20%
5	BIENES DURADEROS	32,758,717.54	9,819,936.70	2,073,373.42	44,652,027.66	43,376,520.37	97.14%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378,259,825.20	54,623,181.95	3,186,020.00	436,069,027.15	434,675,910.92	99.68%
9	CUENTAS ESPECIALES	70,539,580.00	98,405,080.15	-143,979,666.66	24,964,993.49	0.00	0.00%
TOTALES		2,348,613,510.86	255,002,017.62	-138,720,273.24	2,464,895,255.24	2,420,671,949.35	98.21%

Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura C.R.

Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos

Al 31 de diciembre 2024

Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
0	REMUNERACIONES	429,730,332.20	-277,512,723.90	0.00	152,217,608.30	152,217,606.99	100.00%
1	SERVICIOS	607,436,121.57	0.00	-564,927,600.99	42,508,520.58	42,508,520.58	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,087,500.00	0.00	-21,087,500.00	0.00	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	153,860,000.00	0.00	-153,860,000.00	0.00	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	100.00%



TOTALES 1,212,113,953.77 -277,512,723.90 -269,440,923.32 665,160,306.55 665,160,305.23 100.00%

c) Clasificación Económica de los Egresos: Para verificación de Regla Fiscal

Clasificación Económica del Gasto

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,203,566,547.04	1,191,083,359.17	2,395,278,234.09	2,377,295,428.98	3,598,844,781.12	3,568,378,788.15
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,123,330,362.79	1,111,153,474.59	1,948,861,107.24	1,932,271,418.36	3,072,191,470.02	3,043,424,892.95
1.1.1 REMUNERACIONES	802,204,858.68	794,946,888.40	1,237,791,822.18	1,230,394,582.00	2,039,996,680.85	2,025,341,470.40
1.1.1.1 Sueldos y salarios	633,928,430.56	629,983,821.12	964,456,730.69	960,352,702.59	1,598,385,161.24	1,590,336,523.71
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,276,428.12	164,963,067.28	273,335,091.49	270,041,879.41	441,611,519.61	435,004,946.69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321,125,504.11	316,206,586.19	711,069,285.06	701,876,836.36	1,032,194,789.17	1,018,083,422.55
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,236,184.25	79,929,884.58	446,417,126.85	445,024,010.62	526,653,311.10	524,953,895.20
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,654,203.85	2,357,226.39	232,529,213.74	232,059,981.42	235,183,417.59	234,417,207.81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	69,181,980.40	69,172,658.19	33,495,815.47	32,571,931.56	102,677,795.87	101,744,589.75
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8,400,000.00	8,400,000.00	180,392,097.64	180,392,097.64	188,792,097.64	188,792,097.64
2 GASTOS DE CAPITAL	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2.1 Maquinaria y equipo	10,401,403.80	10,369,934.24	34,102,027.66	32,826,520.37	44,503,431.46	43,196,454.61
2.2.4 Intangibles	9,450,000.00	9,434,421.27	10,550,000.00	10,550,000.00	20,000,000.00	19,984,421.27
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,439,930,261.75	2,420,671,949.35	3,663,348,212.58	3,631,559,664.03
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00	24,964,993.49	0.00
TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,464,895,255.24	2,420,671,949.35	3,688,313,206.07	3,631,559,664.03

Se excluye Programa 3, ley N°10037 recursos producto de la aprobación del contrato de préstamo N.º 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).

Para registro en el SIPP de Contraloría General de la República



Clasificación Económica del Gasto (para SIPP)

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,203,566,547.04	1,191,083,359.17	2,395,278,234.09	2,377,295,428.98	194,726,128.88	194,726,127.57	3,793,570,910.01	3,763,104,915.72
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,123,330,362.79	1,111,153,474.59	1,948,861,107.24	1,932,271,418.36	194,726,128.88	194,726,127.57	3,266,917,598.91	3,238,151,020.52
1.1.1 REMUNERACIONES	802,204,858.68	794,946,888.40	1,237,791,822.18	1,230,394,582.00	152,217,608.30	152,217,606.99	2,192,214,289.16	2,177,559,077.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	633,928,430.56	629,983,821.12	964,456,730.69	960,352,702.60	115,396,058.41	115,396,058.11	1,713,781,219.66	1,705,732,581.83
1.1.1.2 Contribuciones sociales	168,276,428.12	164,963,067.28	273,335,091.49	270,041,879.41	36,821,549.89	36,821,548.88	478,433,069.50	471,826,495.57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321,125,504.11	316,206,586.19	711,069,285.06	701,876,836.36	42,508,520.58	42,508,520.58	1,074,703,309.75	1,060,591,943.13
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80,236,184.25	79,929,884.58	446,417,126.85	445,024,010.62	0.00	0.00	526,653,311.10	524,953,895.20
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,654,203.85	2,357,226.39	232,529,213.74	232,059,981.42	0.00	0.00	235,183,417.59	234,417,207.81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	69,181,980.40	69,172,658.19	33,495,815.47	32,571,931.56	0.00	0.00	102,677,795.87	101,744,589.75
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8,400,000.00	8,400,000.00	180,392,097.64	180,392,097.64	0.00	0.00	188,792,097.64	188,792,097.64
2 GASTOS DE CAPITAL	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	470,434,177.67	470,434,177.67	534,937,609.13	533,615,053.55
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	19,851,403.80	19,804,355.51	44,652,027.66	43,376,520.37	0.00	0.00	64,503,431.46	63,180,875.88
2.2.1 Maquinaria y equipo	10,401,403.80	10,369,934.24	34,102,027.66	32,826,520.37	0.00	0.00	44,503,431.46	43,196,454.61
2.2.4 Intangibles	9,450,000.00	9,434,421.27	10,550,000.00	10,550,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	19,984,421.27
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67	470,434,177.67
GASTO TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,439,930,261.75	2,420,671,949.35	665,160,306.55	665,160,305.23	4,328,508,519.14	4,296,719,969.26
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00	0.00	0.00	24,964,993.49	0.00
TOTAL	1,223,417,950.84	1,210,887,714.68	2,464,895,255.24	2,420,671,949.35	665,160,306.55	665,160,305.23	4,353,473,512.62	4,296,719,969.26



Detalle de Origen y Aplicación de los recursos:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS							
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	Programa	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Observaciones	
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de bienes		46,150,520.00	45,497,303.55	Programa 1. Dirección Superior y Administrativa	1- Servicios	13,498,603.93	13,498,603.93				
						2- Materiales y suministros	5,152,474.16	5,152,474.16				
						6- Transferencias Corrientes	550,000.00	550,000.00				
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de servicios		11,104,295.00	8,331,291.03	Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	1- Servicios	9,740,391.38	9,740,391.38				
						2- Materiales y suministros	15,187,939.94	15,187,939.94				
						6- Transferencias Corrientes	350,000.00	350,000.00				
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos		1,780,460,394.30	2,354,197,331.31	Programa 1. Dirección Superior y Administrativa	1- Servicios	7,489,119.30	7,489,119.30				
						2- Materiales y suministros	8,871.73	8,871.73				
						6- Transferencias Corrientes	483,300.00	483,300.00				
					Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	0- Remuneraciones	157,591,109.06	157,591,109.06				
						1- Servicios	251,882,710.45	251,882,710.45				
						2- Materiales y suministros	25,894,449.01	25,894,449.01				
						6- Transferencias Corrientes	64,696,755.20	64,696,755.20				
					Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	0- Remuneraciones	288,007,005.55	288,007,005.55				
						1- Servicios	524,123,727.47	524,123,727.47				
						2- Materiales y suministros	86,783,878.13	86,783,878.13				
						5- Bienes duraderos	9,304,031.60		9,304,031.60			
						6- Transferencias Corrientes	318,738,904.66	318,738,904.66				
Programa 3. Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura CR	0- Remuneraciones	4,790,297.93	4,790,297.93									
1.3.2.2.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros		-	3,025,441.10								
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y Sanciones		6,000,000.00	24,692,514.29	Programa 1. Dirección Superior y Administrativa	6- Transferencias Corrientes	200,000.00	200,000.00				
						1- Servicios	695,726.94	695,726.94				
1.3.3.2.00.00.0.0.000	Remates y Comisos		2,100,000.00	2,369,630.00	Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	6- Transferencias Corrientes	3,616,826.25	3,616,826.25				
						6- Transferencias Corrientes	1,630,790.00	1,630,790.00				
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,800,000,000.00	1,800,000,000.00	Programa 1. Dirección Superior y Administrativa	0- Remuneraciones	637,355,779.35	637,355,779.35				
						1- Servicios	14,637,584.00	14,637,584.00				
						6- Transferencias Corrientes	11,775,902.99	11,775,902.99				
					Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	0- Remuneraciones	942,387,576.46	942,387,576.46				
						1- Servicios	34,643,146.00	34,643,146.00				
						6- Transferencias Corrientes	11,772,702.15	11,772,702.15				
Programa 3. Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura CR	0- Remuneraciones	147,427,309.06	147,427,309.06									
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de Capital del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	42,508,520.58	42,508,520.58	Programa 3. Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura CR	1- Servicios	42,508,520.58	42,508,520.58				
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre		116,403,096.34	1,321,588,877.66	Programa 1. Dirección Superior y Administrativa	5- Bienes duraderos	19,804,355.51		19,804,355.51			
						5- Bienes duraderos	30,685,744.57		30,685,744.57			
					Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	6- Transferencias Corrientes	64,975,434.20	64,975,434.20				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico		548,746,686.40	643,317,696.29	Programa 2. Apoyo al sector pesquero y acuicola	1- Servicios	36,949,999.95	36,949,999.95				
						5- Bienes duraderos	3,386,744.20		3,386,744.20			
						6- Transferencias Corrientes	37,558,079.91	37,558,079.91				
			4,353,473,512.62	6,245,528,605.81	Programa 3. Desarrollo Sostenible en la Pesca y Acuicultura CR	7- Transferencias de capital	470,434,177.67		470,434,177.67			
						4,296,719,969.26	3,763,104,915.72	533,615,053.55				
Ingreso real - Gasto ejecutado %:				1,948,808,636.55								

Nota: ¹⁶Incluye superávit libre y específico detallados en el documento de liquidación presupuestaria 2024.

2- De la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024 resulta un superávit total acumulado al 31-12-2024 de ₡1,948,808,636.55, conformado por un superávit específico acumulado de ₡872,461,376.93 y un superávit libre acumulado de ₡1,076,347,259.62.

3- Continúese con los trámites correspondientes ante los entes externos.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Martín Contreras Cascante.

**Artículo VI
Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las nueve horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.